

VALLENAR, 16 de noviembre del 2011

DECRETO EXENTO N° 6270 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, la necesidad de asegurar **Grupo Generador de Electricidad**, la Póliza N° 24007503 de **Liberty Seguros Generales SA.**, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Póliza de Seguro a **Liberty Seguros Generales SA.**, por **Grupo Generador de Electricidad Caterpillar** modelo 3456 ATAAC, año 2004, color amarillo.

2°.- Se cancelará en 10 cuotas iguales y sucesivas de 2.01 UF, con vencimiento los días 25 de cada mes, siendo el primer vencimiento el día 25 de noviembre del 2011.

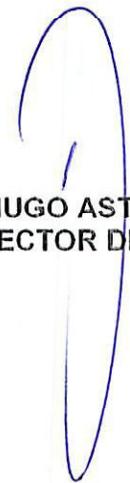
3°.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-10-002-000-000 "Primas y gastos de seguros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/hac.-